

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a veinticinco de agosto de dos mil veintidós, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña María Jesús López Moreno y Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres; y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en segunda convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA MERCANTIL AGUAS DE CIEZA, S.A. PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE CIEZA, 2022. AE-008/2022/1776

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de festejos:

“El AYUNTAMIENTO DE CIEZA ha elaborado el programa oficial de la Feria y Fiesta Patronales de Cieza 2022 con multitud de actividades de índole cultural, deportivo, turístico, gastronómico, y lúdicos con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas en Honor a San Bartolomé, Patrón de Cieza que se celebran del 23 al 31 de agosto de 2022.

Por su parte, AGUAS DE CIEZA es la empresa mixta en cuyo objeto social se encuentra el ciclo integral del agua municipio de Cieza. AGUAS DE CIEZA ha desarrollado una política de Responsabilidad Social Corporativa y mantiene un firme compromiso social de colaboración con el municipio de Cieza. Dentro de dicha política de Responsabilidad Social Corporativa, se encuentra la de inversión e implicación con las comunidades locales y su desarrollo y concretamente con el municipio de Cieza.

Ambas partes convienen realizar la presente colaboración destinada a la Organización y realización del programa oficial de la Feria y Fiestas Patronales de Cieza 2022, regulada por el convenio de colaboración que se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno Local. Considerando lo expuesto, la Concejala Delegada de Festejos eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la empresa de capital mixto AGUAS DE CIEZA, S.A. para la organización y realización del programa oficial de la Feria y Fiesta Patronales de Cieza 2022.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del citado convenio de colaboración.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL CONCURSO “RUTA DE LA TAPA”, EDICIÓN 2022. AE-008/2022/1774

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

“La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Cieza, en el marco de celebración de la Feria y Fiestas Patronales de Cieza 2022 que se celebran del 23 al 31 de Agosto, organiza el concurso “Ruta de la Tapa”, edición 2022.

A través del concurso, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Cieza



pretende aumentar la afluencia de visitantes a los establecimientos hosteleros que participan en la Ruta de la Tapa y promocionar la gastronomía local.

Por lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Comercio eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la Convocatoria y las bases que regulan el concurso “Ruta de la Tapa” edición 2022 que obran en el expediente AE-008/2022/1774.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce y treinta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-